



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVIII

Morelia, Mich., Lunes 25 de Septiembre de 2017

NUM. 23

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve «Banco Invex», S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, representado por Metrofinanciera, S.A. P.I. de C.V. SOFOME.R., (antes Metrofinanciera, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.), frente a Lourdes Arellano López..... 2
- J.S.C.H. Promueve La Tertius, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, en su Carácter de Administrador y en representación de la parte actora HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable número F/233595, frente a Rita López Lázaro..... 2
- J.O.O.F. Emplazamiento a Ana Laura Esquivel Sánchez, promueve Jesús Eduardo Carmona Herrera frente a Ana Laura Esquivel Sánchez.... 2
- J.O.M. Notificación a la Copropietaria María Esther Sánchez Rodríguez y/o María Esther Sánchez Rodríguez de Franco, promueve Diseños y Construcciones del Bajío, S.A. de C.V., frente a José Franco Villa..... 3

AD-PERPETUAM

- Juan Melo Ramírez..... 3
- Francisco Severiano Rubio y Perfecto Severiano Rubio..... 4
- Servando Villegas Zuazo..... 4
- Janet Torres Medina..... 4
- Juan Meza Piña y/o Juan Mesa Piña..... 5
- Romana Montoya Rebollo..... 5
- Roberto Becerra Orozco y María Huante Orozco..... 5
- Raquel y Josue Chávez Rivera..... 6
- Concepción Rivera Vargas..... 6

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

\$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 56/2016, promovido por «BANCO INVEX», S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, REPRESENTADO POR METROFINANCIERA, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.R., (antes METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.), frente a LOURDES ARELLANO LÓPEZ, se señalaron las 10:00 diez horas del día 31 treinta y uno de octubre del presente año, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Predio urbano con casa habitación, ubicada en la calle Virgo Oriente, número 148 ciento cuarenta y ocho, construido sobre el lote número 2 dos, manzana 40 cuarenta, casa «D», del conjunto habitacional denominado «Galaxia Tarímbaro III», en el Municipio de Tarímbaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, 04.50 metros, con calle Virgo Oriente;
Al Noreste, 16.22 metros, con casa «C»;
Al Sureste, 04.50 metros, con servidumbre de paso; y,
Al Suroeste, 16.20 metros, con lote número 03 tres.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$335,000.00 (Trescientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, ordenándose la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad, en los estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 24 veinticuatro de agosto del año 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria del Juzgado Tercero de lo Civil.- Lic. Fabiola Jimenez(sic) Balleño.

D04361361-06-09-17

13-18-23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del expediente Sumario Civil Hipotecario, 999/2015, promovido por LA TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en su carácter de Administrador y en representación de la parte actora HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, División Fiduciaria en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso irrevocable número F/233595, frente a RITA LÓPEZ LÁZARO, se ordenó rematar el siguiente inmueble:

Casa en condominio 9, modelo Aralia, construida sobre el lote 5, de la manzana 6, ubicada en la calle de La Mina, con número oficial 117, del conjunto habitacional denominado Campestre Tarímbaro, del Municipio de Tarímbaro, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 04.50 metros, con casa número 26;
Al Sur, 04.50 metros, con calle de La Mina;
Al Este, 15.00 metros, con casa número 10; y,
Al Oeste, 15.00 metros, con casa número 8.
Superficie de 67.50 M².

Le corresponde un indiviso de 50.00%(sic).

Sirviendo de base para el remate \$219,921.00 (Doscientos diecinueve mil novecientos veintiun pesos 00/100 M.N.).

Y postura legal, la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del 18 dieciocho de octubre del presente año.

Convóquese postores mediante la publicación del edicto correspondiente 3 veces de 7 en 7 días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 23 de agosto de 2017.- La Secretaria.- Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungüi(sic).

D04415495-20-09-17

23-28-33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Mich.

EMPLAZAMIENTO A: ANA LAURA ESQUIVEL

SÁNCHEZ.

Por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada ANA LAURA ESQUIVEL SÁNCHEZ, que en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en fecha 24 veinticuatro de noviembre de 2016 dos mil dieciseis, se admitió la demanda que en la vía Ordinaria Oral Familiar, sobre Divorcio sin Expresión de Causa, registrado con el número de expediente 1040/2016, promueve JESÚS EDUARDO CARMONA HERRERA, frente a ANA LAURA ESQUIVEL SÁNCHEZ, reclamando a esta las prestaciones que anuncia en su escrito de demanda y que se dan por reproducidas en atención al principio de economía procesal, por lo que por medio del presente se emplaza a juicio a la precitada demandada a fin de que comparezca ante este Tribunal, a contestar la demanda entablada en su contra, haciéndole saber que cuenta con el término de 1 un mes contado a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento legal que de no contestar la demandada en el término concedido por la Ley, se le tendrá por contestada en sentido negativo; en la inteligencia que las copias de traslado de la demanda quedan a su disposición en la Secretaría de los autos, y se le requiere para que señale domicilio de su parte en esta ciudad, para recibir notificaciones, apercibiéndola legalmente que de no hacerlo, las subsecuentes, y aún la de carácter personal se le harán en los términos legalmente previstos, se tiene al cursante adjuntando los documentos que acompaña a su demanda inicial, las que se mandan agregar a los presentes autos para que surtan los efectos legales a que haya lugar, finalmente se le tiene señalado domicilio para recibir notificaciones.

Publíquese el presente edicto por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la capital de esta Entidad y estrados de este Tribunal.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 17 diecisiete de agosto de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Lic. Juan Manuel Cisneros Jurado.

D04406162-18-09-17

23-24-25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

NOTIFICACIÓN A LA COPROPIETARIA: MARÍA ESTHER SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Y/O MARÍA ESTHER SÁNCHEZ RODRÍGUEZ DE FRANCO.

EN VÍA DE NOTIFICACIÓN.

Por auto de esta misma fecha, dictado dentro del Juicio Ordinario Mercantil, número 35/99, y en ejercicio de la acción Real Hipotecaria y Personal de Crédito, promueve el apoderado jurídico de DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V., frente a JOSÉ FRANCO VILLA; entre otras constancias, se ordenó lo siguiente:

Por ignorarse su domicilio se le notifica por este conducto a la copropietaria antes mencionado, que mediante audiencia de remate celebrada el día 4 cuatro de abril del año en curso, se convino con el licenciado Gerardo Hernández Espino, en su carácter de apoderado jurídico de Diseño y Construcciones del Bajío, S.A. de C.V., la venta de la parte alcuota que le corresponde al aquí demandado José Franco Villa, ahora su sucesión, respecto del inmueble ubicado en la calle 20 de Noviembre número 405 cuatrocientos cinco de esta ciudad en la suma de \$3' 164,135.93 Tres millones ciento sesenta y cuatro mil ciento treinta y cinco pesos 93/100 M.N., lo anterior, a efecto de que dentro del término de 8 ocho días contados a partir de la primera publicación, la notificada María Esther Sánchez Rodríguez y/o María Esther Sánchez Rodríguez de Franco, haga saber a esta autoridad si es su deseo hacer uso de su derecho al tanto, de conformidad con lo previsto en el numeral 973 del Código Civil Federal y de ser así que exhiba la suma antes aludida, apercibida que no hacerlo en dicho término, se tendrá por precluido tal derecho, y por ende, se decreta la adjudicación del inmueble sujeto a remate a favor de la parte actora. Se ordena realizar la notificación respectiva a la citada copropietaria por medio de edictos publicados por 3 tres veces consecutivas en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 4 cuatro de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos.- C. Indra Rodríguez Uribe.

D04413092-20-09-17

23-24-25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 496/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promovidas por JUAN MELO RAMÍREZ, respecto del bien inmueble que a continuación se transcribe:

Finca urbana situada en la calle Miramar esquina con calle San Agustín número 92, en tenencia San Agustín del Pulque, correspondiente al Municipio de Cuitzeo, Michoacán:

Al Oriente, 18.20 metros, con María Sixtos Razo y Martín Onofre Sixtos;
Al Poniente, 15.40 metros, con calle Miramar;
Al Norte, 42.07 metros, con calle San Agustín; y,
Al Sur, 40.12 metros, con Francisco Alcazar(sic) Melo.

Con una extensión superficial de 684.27 metros cuadrados.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto en el Periódico Oficial del Estado y fijar otro por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado, mismo que contenga un extracto de la solicitud que nos ocupa, para el efecto de que ejerciten el derecho que tengan respecto del predio materia de estas diligencias dentro del precitado término.

Morelia, Michoacán, a 19 de junio de 2017.- Atentamente.-
El Secretario de Acuerdos.- Lic. Enrique Zarco Arreola.

D04410583-19-09-17 23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Mich.

FRANCISCO SEVERIANO RUBIO y PERFECTO SEVERIANO RUBIO, promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto de un predio urbano ubicado en la calle Mártires de Uruapan, número 281, de la población de Paracho, Michoacán, con una extensión superficial de 258.40 M2 y con las siguientes colindancias: Al Oriente, 16.15 metros, con Alicia Severiano; al Poniente, 16.15 metros, con José Pascual; al Norte, 16.00 metros, con Enrique(sic) Romero; y, al Sur, 16.00 metros, la calle Mártires de Uruapan. Que lo posee desde el año 1990, por donación que hiciera Jesús Severiano Equihua.

Expido publicación Periódico Oficial del Estado y en la puerta de este Juzgado, efectos personas considerarse con derecho al inmueble, lo hagan valer en forma y término legal de 10 diez días.- Exp. No. 696/2017.

Uruapan, Michoacán, 8 de septiembre de 2017.- La Secretaría del Juzgado.- Lic. Mariela Medina Pérez.

D04412356-20-09-17 23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

SERVANDO VILLEGAS ZUAZO, promueve por su propio derecho, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio, dentro del expediente 520/2017, respecto de un predio urbano, ubicado en calle Paulino García, sin número, de la colonia Loma de San Antonio Urapa, de Huetamo, Michoacán, con superficie de 279.22 metros cuadrados; y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, mide en tres medidas de oriente a poniente, 21.15 metros, hace escuadra de norte a sur, 3.30 metros haciendo escuadra de oriente a poniente, 12.70 (sic), y colinda con Rosa María López Serrano; al Sur, mide en tres medidas de oriente a poniente, 13.20 metros, un quiebre haciendo escuadra de norte a sur, de 2.00 metros, nuevamente hace una escuadra con 21.47 metros, y colinda con Mauricio Gomez(sic) Santana y María Guadalupe Beltrán Picazo; al Oriente, mide 11.00 metros, y colinda con Francisca Morales González; y, al Poniente, mide 6.00 metros, y colinda con calle Paulino García.

Asegura el promovente tener la posesión del bien inmueble, desde el día 10 diez de diciembre del año 2016 dos mil dieciseis.

Convóquese personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 14 catorce de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

D04413325-20-09-17 23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

JANET TORRES MEDINA, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 605/2017, para suplir la falta de título escrito de dominio, respecto de un predio urbano con casa habitación, ubicado en la calle Constitución de 1857 sin número, del barrio de Dolores, de Huetamo, Michoacán, con extensión de 296.94 metros, y las siguientes medidas y colindancias: Norte, 10.10 metros, con Apolinar Villanueva;

Sur, 10.10 metros, con calle Constitución de 1857; Oriente, 29.40 metros, con Gloria Navarro Aburto; y, Poniente, 29.40 metros, con Moisés Tinoco Navarro.

Asegura la promovente tener la posesión del citado inmueble, desde el día 2 dos de enero del año 2006 dos mil seis.

Convocase personas, créanse con derecho al bien mencionado, para que dentro del término de 10 diez días, pasen ante este Juzgado de los autos a deducir sus derechos.

Huetamo, Michoacán, a 14 de septiembre del año 2017.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.- Lic. Armando Flores Ochoa.

D04413300-20-09-17

23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a JUAN MEZA PIÑA y/o JUAN MESA PIÑA, por conducto de su apoderada jurídica, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 652/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto de:

ÚNICO. Respecto del predio urbano, en calle Guadalupe Victoria, sin número, en la población El Resumidero, Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, que señala el promovente cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 36.17 (sic), con Enrique Calderón Meza, con domicilio en la calle Guadalupe Victoria, sin número, de la localidad El Resumidero, Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán;

Al Sur, 20.59 (sic) con Adelfo Santillán Fraga, con domicilio en la calle Guadalupe Victoria, sin número, de la localidad El Resumidero, Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán; Al Oriente, en línea quebrada, 31.83 (sic), con calle Guadalupe Victoria; y,

Al Poniente, 20.88 (sic), con Jorge Meza Piña, con domicilio en la calle Valentín Gómez Farias(sic), sin número de la localidad El Resumidero, Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán.

Con una extensión superficial de 745.78 metros cuadrados.

Señalando además como anterior causante de la posesión a

Domitila Piña Villafuerte.

Convóquese opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días en el Periódico Oficial del Estado, así como en los estrados de este Juzgado, para que las personas que se consideren con algún interés, comparezcan a deducirlo en dicho término.

Morelia, Michoacán, 15 quince de agosto de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

D04413907-20-09-17

23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Maravatío, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES:

Con fecha 15 quince de agosto del año en curso, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1148/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve ROMANA MONTOYA REBOLLO, respecto de la totalidad de un predio rústico denominado sin nombre, ubicado en el Cuartel Quinto, de la tenencia de San Francisco de los Reyes, del Municipio de Tlalpujahuá, Michoacán; el cual tiene las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 278.04 metros, con barranca; al Sur, 200.34 metros, con barranca; al Oriente, 254.10 metros, con brecha; y, al Poniente, 374.76 metros, con brecha y alambrado, arrojando una superficie de 07-80-00 hectáreas.

Convóquese a opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de un edicto por el término de Ley.

Maravatío, Michoacán, a 31 treinta y uno de agosto del año 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Alejandra López Hernández.

D04414919-20-09-17

23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 5 de junio de 2017, se admitió a trámite Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, 369/2017, para suplir título escrito de dominio, que promueve ROBERTO BECERRA OROZCO y MARÍA HUANTE OROZCO, respecto de una fracción de predio urbano que se substraer de un predio mayor con casa habitación ubicada antes en la calle sin nombre y sin número, actualmente se ubica en la esquina que forman las calles Elidier Sánchez y Primo Tapia número 14, de la población de Los Ajolotes, Municipio de Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Al Oriente, mide 12.70 M., con la calle Primo Tapia;
Al Poniente, mide 14.87 M., con Antonio Rodríguez Garibay, barda de tabique propia de por medio;
Al Norte, mide 15.95 M., con Eustolia Orozco Carrillo, barda de tabique medianera de por medio; y,
Al Sur, mide 14.94 M., con calle Elidier Sánchez.

Publíquese el presente edicto diez días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar de ubicación del inmueble, convocando opositores a su tramitación que hagan valer derecho ante el Juzgado.

Zacapu, Michoacán, a 15 de junio de 2017.- Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Michelle Yetta Valencia Ochoa.

D04415527-20-09-17 23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 3 julio 2017, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum, expediente 662/2017, promueve RAQUEL y JOSUE CHÁVEZ RIVERA, suplir título escrito dominio predio urbano casa habitación ubicado calle sin nombre al este antes, ahora calle Cerrada de Independencia 287, colonia 18 de octubre, Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 7.00 metros, José Luis Torres Rosales;
Poniente, 7.00 metros, calle ubicación;
Norte, 17.00 metros, Arturo León Venegas, barda tabique

propia medio; y,
Sur, 17.00 metros, Mario Mata Torres, barda tabique propia medio.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación estas diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 12 septiembre 2017.- Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Susana Magaly Huerta León.

D04415544-20-09-17 23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

En el trámite de Jurisdicción Voluntaria, número 1335/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, promovidas por CONCEPCIÓN RIVERA VARGAS, que se admitió respecto de un predio urbano ubicado en la Ex Hacienda de Casa Blanca, Municipio de Maravatío, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 63.74 metros, colinda con camino vecinal;
Al Sur, 72.00 metros, colinda con camino vecinal;
Al Oriente, 12.00 metros, colinda con Francisco Rivera Urbina; y,
Al Poniente, 13.60 metros, colinda con camino vecinal.
Con una superficie de 862.00 M2.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 14 de septiembre de 2017.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Maravatío, Michoacán.- Lic. J. Pablo Aguilar Villagrán.

D04414891-20-09-17 23